Joaquín Izquierdo Peris
Raquel González Virgidano

Ganadores del XXVII Premio Auditoría Pública Ulpiano Villanueva

Joaquín Izquierdo Peris y Raquel González Virgidano, de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, son lo ganadores del XXVII Premio Auditoría Pública Ulpiano Villanueva por su artículo ¿Cuál es el nivel de desempeño de los OCEX? Una propuesta de análisis con enfoque evaluador de la actividad de fiscalización. Hemos hablado con ellos para conocer sus impresiones sobre las conclusiones de su trabajo.

- ***Auditoría Pública.*** Tras haber analizado el nivel de desempeño de los Órganos de Control Externo Autonómicos, ¿cómo valoráis esa comparación de la que habláis en el artículo entre "lo que es" y "lo que debería ser"?

Raquel. La comparación entre "lo que es" y "lo que debería ser" no pretende ser una crítica, sino una herramienta de mejora. En el artículo no buscamos evaluar si un OCEX lo hace bien o mal, sino aportar una visión objetiva basada en indicadores. Es como poner un espejo técnico: ver dónde estamos, identificar posibles mejoras y abrir un espacio para reflexionar. Cada OCEX tiene su contexto y eso lo respetamos totalmente, pero creemos que es útil tener una referencia común que nos ayude a avanzar. En nuestro artículo usamos indicadores cuantitativos objetivos precisamente para alejarnos de valoraciones subjetivas. Nuestro objetivo es generar una base que facilite el diálogo profesional y la mejora técnica, no una crítica al desempeño de ningún órgano.

Joaquín. Un aspecto metodológico clave en las fiscalizaciones operativas es formular preguntas de auditoría que sean valorativas, y no meramente descriptivas. Con este enfoque, planteamos interrogantes cuya respuesta ("lo que es") adquiere valor solo al contrastarse con un referente ("lo que debería ser"). Por ejemplo, nos preguntamos si "la aprobación de los informes se realiza en el menor plazo posible desde su programación". En el caso de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana (SCCV), observamos un plazo medio de 18 meses. Este dato, aislado, carece de valor normativo: no es ni positivo ni negativo por sí mismo. Solo al compararlo con un estándar —por ejemplo, un objetivo interno del propio Consell de la SCCV que estableciera que los informes deben emitirse en un máximo de 12 meses para preservar su relevancia— puede adquirirse una valoración crítica. En tal caso, la conclusión sería negativa, al superarse de forma significativa ese umbral. Pero si no existe un objetivo explícito, ¿cómo evaluar entonces el resultado? En estos casos, recurrimos a técnicas como el benchmarking o el análisis de tendencias temporales. Siguiendo con el mismo ejemplo, el resultado de la SCCV (18 meses) puede valorarse positivamente si se compara con la media del conjunto de los OCEX, que se sitúa en 22 meses.

- ***AP.*** En el artículo se aclara que no se pretende cuestionar la actividad fiscalizadora de ningún OCEX, puesto que el análisis es cuantitativo y no cualitativo y las circunstancias coyunturales o las características propias de cada uno pueden justificar las diferencias observadas. En este sentido, ¿qué consideráis que necesita un OCEX para conseguir el máximo de eficiencia en cuanto a programación, ejecución y aprobación de sus actuaciones de fiscalización?

R. La eficiencia no se consigue solo con buenos propósitos; hace falta una planificación clara, estructurar buenos equipos y disponer de herramientas adecuadas. Un OCEX necesita recursos proporcionados a sus objetivos, una programación realista y mecanismos de seguimiento para ir corrigiendo el rumbo si hace falta. Y, además, no hay que olvidar que ser eficiente no es solo hacerlo rápido, sino hacerlo bien. La calidad del trabajo tiene que ir de la mano de la agilidad.

J. Cuando en el artículo señalamos que no se realiza un análisis cualitativo, nos referimos precisamente a que existen factores estructurales y organizativos que pueden explicar las diferencias observadas. Por ejemplo, la configuración del órgano de gobierno —colegiada o unipersonal— puede influir en la agilidad del proceso de tramitación y aprobación de informes. El primer paso para que un OCEX mejore su eficiencia es medir su propio desempeño. Volviendo al indicador mencionado en la pregunta anterior, si observamos que, por ejemplo, nuestros colegas de otro OCEX aprueban sus informes en un plazo medio de 13 meses desde su planificación, posiblemente el resto de los órganos podamos adoptar alguna medida para reducir el plazo de la elaboración y tramitación de informes. La medición del desempeño permite identificar oportunidades de mejora y adoptar medidas correctoras. Entre otros aspectos, conviene analizar cómo se estructuran los equipos de auditoría y cómo se asignan los trabajos: ¿existen equipos especializados por ámbitos (local o autonómico), o por tipo de fiscalización (financiera, de legalidad, operativa, de sistemas)? ¿Se garantiza una rotación adecuada en los equipos?

- ***AP.*** Vivimos un momento de desconfianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. ¿Cómo creéis que pueden contribuir los OCEX a paliar esta falta de confianza siendo que son órganos que forman parte del propio sector público?

R. Ahí creemos que tenemos una responsabili-

dad clara. Si los OCEX somos capaces de hacer nuestro trabajo con independencia, con rigor y además comunicar bien lo que hacemos, podemos ser una pieza clave. Porque estamos fiscalizando cómo se usan los recursos públicos, y eso importa. Pero también tenemos que hablar en un lenguaje más claro y demostrar que servimos para algo. Si la ciudadanía nos percibe útiles, eso ayuda a recuperar confianza. Además, cuando un órgano fiscalizador demuestra que también es autocrítico y está dispuesto a evaluarse a sí mismo, como proponemos en este artículo, está reforzando su legitimidad ante la ciudadanía.

J. Los OCEX gozan, en general, de un merecido prestigio. La ciudadanía, cuando tiene conocimiento de los informes publicados, percibe que detrás de ellos hay equipos altamente cualificados. Sin embargo, la creciente politización de las instituciones estatutarias puede erosionar esa percepción. La falta de renovación o los procesos de reelección prolongados de consejeros y síndicos en algunos OCEX pueden transmitir la idea de que no es tan relevante cumplir con los procedimientos legales de designación, lo que podría comprometer la imagen de independencia. Además, el espacio que ocupan nuestros informes en la agenda mediática suele ser limitado y, en muchos casos, su impacto efectivo sobre la gestión de las entidades fiscalizadas resulta escaso. La naturaleza no vinculante de nuestras recomendaciones dificulta que la ciudadanía perciba una relación directa entre nuestras actuaciones y las mejoras en la gestión pública. Los OCEX debemos apostar por una mayor visibilidad, transparencia y seguimiento de nuestras recomendaciones, para demostrar que nuestro trabajo contribuye a mejorar la administración pública.

- ***AP.*** El artículo busca, como vosotros mismos indicáis, aplicar vuestra "propia medicina" a la función fiscalizadora de control externo de la que formáis parte. ¿Esto no puede interpretarse como tirar piedras en vuestro tejado?

R. Sabemos que puede parecerlo, pero para nosotros es una cuestión de coherencia. Si pedimos a otras instituciones que rindan cuentas y se evalúen, nosotros no podemos ser una excepción. Evaluarnos no es tirarnos piedras, es mostrarnos como una institución madura, que se toma en serio su propia mejora. No lo hacemos por autocrítica vacía, sino porque creemos que solo así ganamos legitimidad y credibilidad. Es un gesto de responsabilidad institucional, no de debilidad.

J. Yo, sinceramente, no anticipaba esa lectura por parte de algunos colegas y consejeros. ¿Por qué deberíamos sentirnos incómodos al evaluar nuestro propio trabajo? No tenemos nada que ocultar. Nuestro trabajo es un servicio público financiado por los ciudadanos, quienes tienen derecho a conocer cómo desempeñamos nuestra función y también el derecho a exigir la excelencia en todos los servicios sufragados con sus impuestos: educación, sanidad, servicios sociales, seguridad... y, por supuesto, control externo. Nuestra propuesta, por supuesto, es debatible —especialmente en lo relativo a las métricas—, pero lo preocupante sería negarse a ser evaluados por temor a exponer limitaciones. En mi opinión, solo mediante la medición rigurosa y transparente de nuestro desempeño podremos mejorar. Y solo siendo transparentes lograremos trasladar a la ciudadanía el verdadero valor añadido que aportamos. No tiramos piedras sobre nuestro tejado: aspiramos a consolidarlo y reforzarlo, buscando siempre la excelencia.